

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 36/02)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.31864
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Servicio Rioja de Empleo C/ Portales, 41 E-26071 Logroño (La Rioja) ESPAÑA http://www.larioja.org/empleo
Denominación de la medida de ayuda	Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y en el mercado ordinario de trabajo.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden 13/2010, de 6 de septiembre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de Subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y en el mercado ordinario de trabajo. (B.O.R nº 112, de 13 de septiembre de 2010)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	14.9.2010—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,95 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Social Europeo — 0,97 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100 %	—
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones (Art. 41)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.texto_integro?p_cdi_accn=128-298942&p_texto=&anterior=R

Número de referencia de ayuda estatal	SA.31940
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	PIEMONTE Artículo 107.3.c,Zonas mixtas,Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Regione Piemonte Direzione Attività Produttive Via Pisano 6 10152 Torino TO ITALIA Tel. +39 0114321461 Fax +39 0114323483 direzioneB16@regione.piemonte.it http://www.regione.piemonte.it/industria/index.htm
Denominación de la medida de ayuda	Piano straordinario per l'occupazione — Mis. II.5 — Piu' investimenti — L.r. 34/2004 — Programma d'intervento per le attività produttive 2006/2010- Asse 3 (Internazionalizzazione), Misura INT 2 — «Contratto di insediamento»
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	a) Determinazione Dirigenziale n. 259 del 4.10.2010 (non ancora pubblicata) b) Determinazione Dirigenziale n. 189 del 19.7.2010 (Bollettino Ufficiale della Regione Piemonte, n. 36 del 9 settembre 2010, pag. 210)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification XS 56/2008 Modification XA 121/2009 Modification XR 40/2008
Duración	15.11.2010—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME,gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 25,00 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	35 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	35 %
Régimen	10 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.regione.piemonte.it/industria/leggi/lr342004.htm>

Il bando è reperibile sub Misura II.5 L.r. 34/2004 Asse 3 Misura INT 2

Número de referencia de ayuda estatal	SA.31946
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	DEUTSCHLAND Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Bundesministerium für Bildung und Forschung Heinemannstraße 2-6 53175 Bonn http://www.bmbf.de
Denominación de la medida de ayuda	Neue Medien in der beruflichen Bildung
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Richtlinie zur Förderung von Vorhaben zur Entwicklung und zum Einsatz von mobil nutzbaren Technologien, digitalen Medien und Diensten in der beruflichen Qualifizierung vom 24.9.2010 (veröffentlicht am 13.10.2010 im BAnz. S. 3434)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	13.10.2010—31.12.2015
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 8,00 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	2007DE05UPo=1 (Operatives Programm des Bundes für den Europäischen Sozialfonds Förderperiode 2007-2013) — 20,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.bmbf.de/foerderungen/15286.php>
